



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC N° 026 AÑO 2018

Resolución por medio de la cual se ordena el cierre definitivo del establecimiento educativo de carácter privado, denominado "Centro Educativo Jean Piaget" del municipio de Fundación, Magdalena

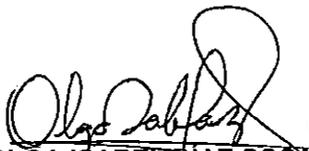
IED	MUNICIPIO	RESOLUCIÓN
JEAN PIAGET	FUNDACIÓN	0303 DEL 09/04/2018

A los quince (15) días del mes de Noviembre de 2018, la Secretaría de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la resolución 0303 del 09 de Abril del 2018, **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL CIERRE DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE CARÁCTER PRIVADO JEAN PIAGET, DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA** expedidas por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los representantes legales de dichos entes educativos de esas actuaciones administrativas, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito, por lo tanto, se publica el presente comunicado por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del quince (15) de Noviembre de 2018 en la página web www.sedmagdalena.gov.co y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

Los actos administrativos en mención de los cuales se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiendo que por ser un acto administrativo de trámite no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del CPACA.

FECHA DE PUBLICACIÓN: **15 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **22 DE NOVIEMBRE DEL 2018**


OLGA ISABEL DÍAZ SOSA

Secretaria Ejecutiva
Sistema de Atención al Ciudadano (SAC)


Revisado: Yucethi Sierra Amaris
Profesional Universitario - Sistema de Atención al Ciudadano



03031000

RESOLUCIÓN No.

09 ABR. 2018

POR LA CUAL SE ORDENA EL CIERRE DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE CARÁCTER PRIVADO, DENOMINADO "CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET" DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en la Ley 115 de 1994, 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, Decreto 185 de 2009 y Decreto 409 de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 138 de la Ley 115 de 1994, establece que el establecimiento educativo debe reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial;
- b) Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados, y
- c) Ofrecer un proyecto educativo institucional

Que el artículo 151, literal C, de la Ley 115 de 1994, establece que es función de las Secretarías Departamentales de Educación organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares.

Que el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en el Título 7, Capítulo 1 en su artículo 2.3.7.1.2, establece que la Inspección y Vigilancia se ejercerá en relación con la prestación del servicio público educativo formal y para el trabajo y el desarrollo humano y con las modalidades de atención educativa a poblaciones que se refiere el Título III de la Ley 115 de 1994, que se preste en instituciones educativas del Estado o en establecimiento educativos fundados por particulares.

Que el artículo 2.3.7.4.6 del decreto 1075 de 2015, señala que cuando se compruebe que un establecimiento privado de educación formal o de educación para el trabajo y el desarrollo humano, funcione sin licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, exigida por el artículo 138 de la ley 115 de 1994, la autoridad competente ordenara su cierre inmediato, hasta cuando cumpla con tal requerimiento.

Así mismo, en el Título 2 "Disposiciones Específicas para el Sector Privado, Capítulo 1, artículo 2.3.2.1.11. del decreto 1075 de 2015, preceptúa que los



03031111
RESOLUCION No.

09 ABR. 2018

POR LA CUAL SE ORDENA EL CIERRE DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE CARÁCTER PRIVADO, DENOMINADO "CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET" DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.

Establecimientos educativos que carezcan de licencias de funcionamiento vigente no podrán prestar el servicio educativo y serán clausurados

Que la Secretaria de Educación Departamental, por delegación del señor Gobernador, es la entidad competente para tramitar y expedir los actos administrativos correspondientes para la prestación del servicio público de educación formal, en el nivel de preescolar, básica y media, donde se autoriza la apertura y operación de un establecimiento educativo privado dentro de su jurisdicción.

Que la Supervisora de Educación del municipio de Fundación, la licenciada Vera Judith García, en visita de inspección y control para verificar el estado de las instituciones educativas del municipio certifica que el **CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**, ubicado en la CARRERA 7 No 10-27, no está funcionando se encuentra cerrado.

Que con fundamento en la normatividad vigente, la Secretaria de Educación departamental del Magdalena considera procedente ordenar el cierre del citado establecimiento educativo.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el **CIERRE DEFINITIVO** del establecimiento educativo de carácter privado denominado **CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET** código dane: 347288000824, última dirección registrada en la CARRERA 7 No 10-27, del Municipio de Fundación, Magdalena, de propiedad de la señora María Helena de la Rosa.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución al área de cobertura de la Secretaria de educación para que se proceda a la actualización del directorio único de establecimientos educativos DUE, a la oficina de archivo de la Secretaria de Educación y al archivo de la oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución será notificada a su representante legal o a quien él autorice de conformidad con los términos contemplados en el Código Contencioso Administrativo y contra ella procede el recurso de reposición, del cual podrá hacer el interesado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA

030 
RESOLUCIÓN No.

09 ABR. 2018

POR LA CUAL SE ORDENA EL CIERRE DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE CARÁCTER PRIVADO, DENOMINADO "CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET" DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santa Marta, a los _____ días del mes _____ 2018

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretario de Educación Departamental

09 ABR. 2018



Revisó: Yulibeth Gnecco - Profesional de Inspección y vigilancia



Revisó Marco Guerrero - Profesional Especializado Área jurídica SED